



Guía corta para asegurar la participación significativa de las personas jóvenes con discapacidad en la acción humanitaria

Noviembre de 2023



Esta Guía Corta la ha creado el Grupo de Trabajo sobre Personas Jóvenes con Discapacidad de Juventud 2030, bajo la dirección de la Oficina de la Enviada del Secretario General de Naciones Unidas para la Juventud (OSGEY, por sus siglas en inglés) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés). El objetivo principal del Grupo de Trabajo es promover los derechos y la participación significativa de las personas jóvenes con discapacidad. Por lo tanto, este documento incluye aportes de los miembros del Grupo de Trabajo: el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ONU Mujeres, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Alianza de las Naciones Unidas para los Derechos de las Personas con Discapacidad - Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples (UNPRPD MPTF), el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión (DMSPC), el Comité de Juventud de la Alianza Internacional de Discapacidad (IDA, por sus siglas en inglés) y la Red Global de Personas Jóvenes con Discapacidad (GNYPWD, por sus siglas en inglés).

Este documento también es resultado de la consulta entre el Grupo de Trabajo sobre Personas Jóvenes con Discapacidad de Juventud 2030 y el Equipo País de Naciones Unidas en Turquía. Específicamente, este documento incluye insumos de la Oficina del Coordinador Residente -OCR-, el Grupo de Trabajo para la Inclusión de la Discapacidad (DITT, por sus siglas en inglés) y el Grupo de Trabajo para el Empoderamiento de las Mujeres en la Acción Humanitaria (WEHA, por sus siglas en inglés) en Turquía.



Retroalimentación sobre esta Guía Corta

Comparta su retroalimentación sobre el uso y relevancia de este documento, contactando a Manuela Rubianogroot, Punto Focal de Discapacidad de la Oficina de la Enviada del Secretario General de Naciones Unidas para la Juventud, escribiendo a manuela.rgroot@un.org y a Nathaly Guzman, Especialista Técnica en Discapacidad y Género, Equipo de Género y Derechos Humanos, División Técnica, UNFPA, escribiendo a nguzman@unfpa.org

Índice

Siglas	4
Introducción	5
Consideraciones transversales	6
Pasos clave para una respuesta humanitaria inclusiva de las personas jóvenes con discapacidad	
① Evaluación de necesidades	9
② Análisis	12
③ Planeación estratégica de la respuesta	13
④ Implementación de la respuesta	16
⑤ Monitoreo, evaluación y presentación de informes	17
Enlaces a herramientas y recursos	18

Siglas

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CDPD	Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
CERF	Central Emergency Response Fund (Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia)
OSC	Organizaciones de la sociedad civil
CPH	Ciclo de Programas Humanitarios
GAM	Marcador de género con edad
EHP	Equipo Humanitario País de Naciones Unidas
M&E	Monitoreo y Evaluación
PSJ	Participación significativa de las personas jóvenes
ONGI	Organización internacional no gubernamental
OCHA	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas
OPD	Organización representativa de personas con discapacidad
PEAS	Protección ante la explotación y abuso sexuales
EAS	Explotación y abusos sexuales
VSBG	Violencia sexual y basada en género
UNCT	Equipo País de Naciones Unidas
UNDIS	Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad
WG-SS	Lista breve de preguntas sobre la discapacidad del Grupo de Washington
OLM	Organización liderada por mujeres
ODM	Organización de defensa de los derechos de las mujeres

Checklist to ensure the meaningful engagement of young persons with disabilities in humanitarian action

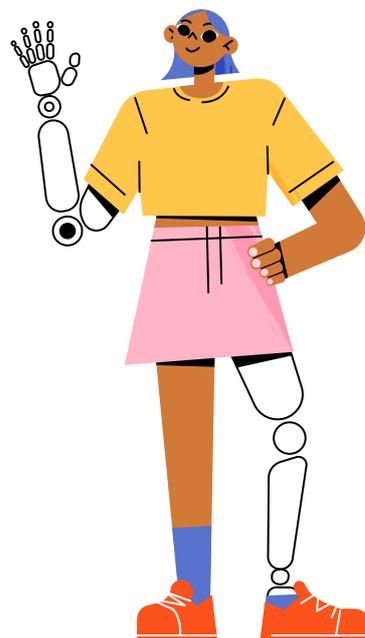
Introducción



Tras el terremoto de Turquía y Siria en febrero de 2023, se brindó respuesta de emergencia a la población afectada. Las personas jóvenes con discapacidad fueron uno de los grupos sociales más afectados por la crisis. Se trata de jóvenes que adquirieron una discapacidad como consecuencia del terremoto, o jóvenes con discapacidad que sufrieron mayor aislamiento tras el terremoto, debido a barreras estructurales, agravadas con la crisis.

Como respuesta a esta situación, el Pacto para la Juventud en la Acción Humanitaria contactó al Grupo de Trabajo sobre Personas Jóvenes con Discapacidad de Juventud 2030, con el objetivo de apoyar a los equipos humanitarios que brindan asistencia en terreno. Concretamente, esta Guía Corta busca apoyar a los equipos en el terreno para asegurar la participación significativa de personas jóvenes con discapacidad en la respuesta humanitaria local. La versión actual de esta Guía Corta se ha creado para un contexto más amplio: será útil no solo en el caso de Turquía y Siria, sino también en otras crisis humanitarias.

Las personas jóvenes con discapacidad son aquellas entre los 15 y los 24 años de edad con impedimentos físicos, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras sociales, pueden dificultar su participación completa y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás¹. Sin embargo, según el contexto, se considera personas jóvenes a aquellas entre los 15 y los 29 años. Por ejemplo, en el movimiento por los derechos de las personas con discapacidad, algunas organizaciones proponen este rango de edad más amplio² debido a las barreras estructurales que afectan al desarrollo de las personas con discapacidad y, por ende, su posterior transición hacia la edad adulta.



Consideraciones transversales

Enfoque basado en los derechos humanos.

La [Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad](#) (CDPD) incorpora el enfoque basado en los derechos humanos y el modelo social de la discapacidad: la discapacidad es resultado de la interacción entre las características diversas de una persona y las barreras impuestas por la sociedad. Este enfoque se aleja de los modelos médicos y de caridad de la discapacidad, que representan de forma inadecuada a las personas con discapacidad: como receptoras de ayuda o personas enfermas a las que se debe curar. En cambio, este enfoque reconoce que las personas con discapacidad son personas con derechos que pueden y que deben contribuir a la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Esto requiere eliminar las barreras que dificultan su participación.

Igualdad de género e interseccionalidad

Estos enfoques son necesarios para entender los factores agravados que afectan a las personas con discapacidad que han sido víctimas de crisis humanitarias, para eliminar estas barreras, y para identificar sus capacidades y su liderazgo, para fortalecerlas. Las mujeres jóvenes con discapacidad y las personas jóvenes LGBTIQ+ con discapacidad, por ejemplo, pueden sufrir más aislamiento, discriminación y violencia en situaciones de crisis (incluida la violencia basada en género y sexual, y la negación de su autonomía corporal). El enfoque interseccional permite reconocer la diversidad de las personas jóvenes y, por ende, también permite entender que ser parte de cierta organización, como una OPD, no impide que sean integrantes de otra, como una red de jóvenes. Reconocer esto es crucial, ya que las personas que sufren formas múltiples e interseccionales de discriminación, como las personas jóvenes con discapacidad, pueden ser excluidas si no son integrantes de ciertas redes u organizaciones.

Accesibilidad

Según la CDPD (Art. 9), la accesibilidad es un requisito previo para que las personas con discapacidad puedan participar de manera significativa. Esto quiere decir que tengan acceso a la información, a los espacios³ etc. Por lo tanto, todas las labores de respuesta humanitaria deben asegurar que la información para salvar vidas se comparta en variedad de formatos (formatos de lectura fácil, vídeos, pictogramas) y que los espacios para la protección de las personas sean accesibles (infraestructura).

Toma de decisiones autónoma

Tener capacidad jurídica significa que la ley le reconoce como persona con derechos. Quiere decir que las personas pueden tomar decisiones autónomas e informadas sobre aspectos importantes de sus vidas. La CDPD (Art. 12) reconoce que las personas con discapacidad *tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida y que deben tener acceso al apoyo que puedan necesitar en el ejercicio de su capacidad jurídica*. La toma de decisiones, voluntad y preferencias por parte de personas jóvenes con discapacidad debe respetarse, evitando que sea sustituida por la toma de decisiones de sus padres, tutores/as o cuidadores/as⁴.

Enfoque participativo

En línea con el lema del movimiento por los derechos de las personas con discapacidad “*Nada sobre nosotros/as sin nosotros/as*”, y la agenda de localización de la respuesta humanitaria⁵, es necesario asegurar que las organizaciones representativas de personas con discapacidad⁶ (OPD) sean consultadas a lo largo del ciclo humanitario, como lo indica la CDPD y la Estrategia de la Naciones Unidas para la inclusión de la discapacidad (UNDIS)⁷. Las personas jóvenes con discapacidad de la comunidad, las organizaciones o redes de jóvenes y organizaciones de mujeres también deben ser consultadas. Este es un aspecto clave de la localización de la respuesta humanitaria. Un componente clave del enfoque participativo e interseccional es involucrar a diversas organizaciones en la respuesta humanitaria local. Para las personas jóvenes con discapacidad puede ser difícil involucrarse en las OPD, que tienden a ser lideradas por adultos, por hombres, y ciertos grupos de personas con discapacidad pueden estar subrepresentados. Al mismo tiempo, las personas jóvenes con discapacidad no siempre están conectadas con o son integrantes de una red u organización juvenil, debido a falta de accesibilidad y la persistencia de estereotipos. Por ende, los actores humanitarios deben procurar, en la mejor medida posible, llegar a las personas jóvenes con discapacidad a través de distintos canales, y así asegurar su participación significativa y representación diversa. Este enfoque participativo también implica abstenerse de asumir cuáles son las capacidades, necesidades y expectativas de las personas jóvenes con discapacidad. En cambio, deben ser las primeras personas en ser consultadas⁸.

Participación significativa de las personas jóvenes (PSJ)

En línea con un enfoque participativo, la PSJ hace referencia a la forma en que las personas jóvenes deberían participar en los procesos de toma de decisiones y elaboración de políticas, de una forma que resulte significativa y evite el tokenismo. La PSJ se basa en los siguientes principios fundamentales⁹: basada en derechos y segura; con mandato institucional; designada; con recursos; transparente; accesible; voluntaria; informativa; rendición de cuentas recíproca; diversidad e inclusión; y reconocimiento de la juventud como socia¹⁰.

Principio de “no hacer daño”

Se trata de un mandato en la respuesta humanitaria, que guía a los actores humanitarios para actuar de forma que no genere consecuencias negativas, ya sea de manera intencionada o no intencionada. Significa mantener a las personas a salvo de cualquier forma de daño causado por el abuso del poder, y asegurarse de que la asistencia humanitaria no las exponga a violencia, abuso o explotación. Los actores humanitarios deben ser conscientes de estos riesgos y tomar medidas para minimizar los daños asociados a su presencia y actividad. Esto incluye garantizar que los mecanismos de protección contra la explotación y el abuso sexuales (EAS), la discriminación y el acoso son accesibles y están en vigor.

Presupuestos inclusivos de la discapacidad

Un elemento clave de incidencia en la respuesta humanitaria, tanto en el sistema de Naciones Unidas (Equipo País de Naciones Unidas, EHP-, equipos humanitarios locales) como con entidades del Estado, es asegurar que los proyectos de respuesta en emergencia incluyen y tienen como público objetivo a las personas jóvenes con discapacidad, tienen indicadores específicos para medir el progreso, además de un presupuesto específico para la inclusión de la discapacidad. Esto incluye presupuesto para que las personas jóvenes con discapacidad sean socias y beneficiarias de la respuesta humanitaria, para la provisión de ajustes razonables y para asegurar la accesibilidad de la información, las comunicaciones y la infraestructura.

Pasos clave para una respuesta humanitaria inclusiva de las personas jóvenes con discapacidad

El ciclo de programas humanitarios (CPH) consiste en elementos consecutivos y dos “facilitadores” continuos para apoyar una respuesta satisfactoria y eficaz

Los elementos son: 1. Evaluación y análisis de necesidades; 2. Planeación de respuesta estratégica; 3. Implementación y Monitoreo; 4. Movilización de recursos; y 5. Evaluación y revisión operativa de la respuesta. Según el Comité Permanente entre Organismos, la coordinación y la gestión de la información son los dos “facilitadores” clave a lo largo del ciclo humanitario.

No obstante, no existe un enfoque “universal” ni modelo único para la aplicación del ciclo humanitario. Las herramientas deberían aplicarse de manera flexible para asegurar respuestas basadas en prioridades y evidencia, así como la elaboración periódica de informes de resultado, de manera que apoye la prestación de asistencia y protección humanitarias¹¹.

Por lo tanto, la estructura de esta Guía Corta se ha adaptado al contexto específico, a la vez que conserva la esencia del CPH:



Evaluación de necesidades



Análisis



Planeación estratégica de la respuesta



Implementación de la respuesta



Monitoreo, evaluación y presentación de informes

1^{er} paso:

Evaluación de necesidades

Esta evaluación es la base empírica para la planificación estratégica, y proporciona la información básica para crear sistemas de sólidos de monitoreo de la respuesta. Por ende, esta evaluación y análisis deben ser un proceso continuo a lo largo del CPH. Esta fase consta de 2 componentes: 1) Encontrar información disponible y 2) Recopilar información nueva, desde el momento en el que empezó la crisis:



1

Encontrar información disponible

Asegúrese de contar con datos y/o estadísticas sobre las personas afectadas por la crisis humanitaria, desglosados (en la mayor medida posible) por: Edad, Género, Discapacidad, Raza y/o etnia y Nacionalidad.

Los datos desagregados por discapacidad se pueden obtener con el liderazgo y el apoyo de organismos y agencias de Naciones Unidas (como OCHA), organizaciones no gubernamentales internacionales, Clusters del EHP o grupos de trabajo que coordinan la respuesta humanitaria. Para facilitar la recopilación de datos desagregados por discapacidad, incluya la Lista breve de preguntas sobre la discapacidad del Grupo de Washington (WG-SS) en las herramientas de recopilación de información. Esto también debería ayudar a asegurar que los indicadores reflejen los datos desagregados por género, discapacidad y edad. Estos resultarán útiles más adelante, para evaluar el impacto de los programas y actividades implementados.

La WG-SS no es el único método para recopilar datos sobre personas con discapacidad. En función del contexto y la disponibilidad de datos, puede emplear distintos métodos. Otros recursos útiles incluyen el módulo sobre funcionalidad infantil (CFM) de UNICEF/Grupo de Washington - Edades de 5 a 17 años. Para orientación adicional, consulte la [Recopilación de datos sobre la inclusión de la discapacidad en la acción humanitaria](#) - Árbol de decisión

Preguntas clave:

¿Cuántas personas con discapacidad hay en el país? Estadísticas generales (censo nacional, etc.)

¿Cuántas personas con discapacidad se vieron afectadas por la crisis humanitaria? ¿Cuántas eran personas jóvenes con discapacidad?
¿Cuántas eran mujeres y niñas con discapacidad?

¿Cuántas personas adquirieron una discapacidad debido a la crisis?
¿Qué impactos sufrieron?

- ¿Cuáles son sus principales necesidades? Por ejemplo, protección (incluida violencia basada en género), agua, saneamiento e higiene, refugio o albergue.
- ¿Qué capacidades y oportunidades existen? OPD, redes de jóvenes, etc.
- Por lo general, la recopilación de datos en cada país es liderada por organismos de las Naciones Unidas, como OCHA. Consulte sus Análisis Situacionales.
- Asegúrese de que estos datos sean consultados, validados y compartidos con OPD, personas jóvenes con discapacidad de la comunidad, redes y organizaciones dirigidas por jóvenes, así como con organizaciones de mujeres.

Encuentre métodos para cotejar y complementar la información existente:

- El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad (UNDIS) resaltan la importancia de consultar a las personas con discapacidad a través de las OPD. Asegúrese de que en el proceso participen las OPD locales.
- Además, la información recopilada debe complementarse con la participación activa de personas con discapacidad más marginalizadas: siempre que sea posible, programe entrevistas con personas jóvenes con discapacidad, grupos focales con personas jóvenes con discapacidad, organizaciones juveniles y de mujeres.
- Considere tener grupos focales específicos con mujeres jóvenes con discapacidad, niñas con discapacidad y personas jóvenes LBGTIQ+ con discapacidad.
- No olvide: consentimiento informado, confidencialidad

2 Recopilar información nueva, desde el momento en el que empezó la crisis

- Recolectar nueva información al principio de la crisis incluye, por ejemplo, mapear los actores locales y la disponibilidad y accesibilidad de los servicios.
- Mapear las capacidades de entidades estatales, especialmente a nivel local:** Identifique entidades gubernamentales con mandatos específicos en materia de discapacidad, Ministerio de Salud, etc. Esto es importante, ya que las entidades locales suelen ser las primeras respondientes y a las que las personas acuden durante una crisis.
- Mapear las capacidades de proveedores de servicios:** Según los grupos o sectores más relevantes, identifique los servicios y proveedores disponibles que brinden respuesta a las necesidades de personas jóvenes con discapacidad.
- Preguntas clave sobre entidades Estatales y proveedores de servicios:**

- ¿Hay hospitales o centros de salud operando en la zona? ¿Cuáles? ¿Brindan apoyo en salud mental? ¿Pueden las personas jóvenes con discapacidad acceder a estos servicios? ¿Hay medicamentos disponibles? ¿Las instalaciones son accesibles? ¿Los servicios de salud sexual y reproductiva están disponibles y son accesibles?¹²?
- ¿Hay entidades jurídicas o judiciales que funcionen en la zona? ¿Cuáles? ¿Qué servicios ofrecen? ¿Son accesibles (infraestructura, información)?
- ¿Hay mecanismos y rutas de atención disponibles para casos de VSBG? Esta es información relevante que podría compartirse con las mujeres, personas LGBTIQ+ y jóvenes con discapacidad que sufrieron o están en riesgo de sufrir VSBG.



Mapear organizaciones de la sociedad civil: Identifique OPD, redes de jóvenes, organizaciones dirigidas por mujeres, etc. ¿Qué labor desempeñan? ¿Apoyan la respuesta humanitaria? En caso afirmativo, ¿cómo? ¿Qué actividades o productos desarrollan? ¿Son accesibles?



OPD, redes de jóvenes, ODM	Qué labor desempeñan	Apoyan la respuesta humanitaria



Mapear organizaciones internacionales: Incluidas entidades de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales no gubernamentales (ONGI) y mecanismos de coordinación que trabajen en la inclusión de la discapacidad y/o la respuesta humanitaria. ¿Qué labor desempeñan? ¿Apoyan la respuesta humanitaria? En caso afirmativo, ¿cómo (tienen proyectos humanitarios financiados)? ¿Qué actividades o productos desarrollan? ¿Son estos accesibles? ¿Disponen de mecanismos en funcionamiento para prevenir la explotación y el abuso sexuales (PEAS)?



Mapear equipos de tareas, grupos de trabajo u otros espacios de coordinación inter-agenciales que trabajen por la inclusión de la discapacidad, la juventud y/o la igualdad de género. Asegúrese de colaborar con ellos: es posible que ya tengan identificados servicios disponibles y accesibles para personas con discapacidad, personas jóvenes, mujeres y personas LGBTIQ+.

2º Paso: Análisis

Un análisis con enfoque de discapacidad en situaciones de emergencia se centra en el impacto que la crisis tiene sobre las personas con o sin discapacidad. Este análisis ompara el estado de asuntos relativos a la discapacidad antes de la crisis, y la forma en que dichos temas han cambiado desde que ocurrió la crisis.

Un enfoque interseccional debe complementar y nutrir este análisis. Las personas con discapacidad no son un grupo homogéneo: hay factores complejos que impactan sus experiencias de vida con base en su edad, orientación sexual, identidad de género, raza o etnia y origen nacional. Un enfoque interseccional permite identificar y atender las necesidades específicas de las personas con discapacidad, así como promover sus capacidades.



- Identifique las distintas capacidades, necesidades y preferencias de personas jóvenes con o sin discapacidad. ¿Son las mismas que antes de la crisis, o han cambiado?
- Enumere los roles y responsabilidades de las personas jóvenes con discapacidad en la comunidad. Elabore su análisis con base en preguntas como:
 - ¿Hay una distribución justa de la carga de trabajo (remunerada y no remunerada)?
 - ¿Estas funciones se distribuyen en función del género (por ejemplo, entre las mujeres jóvenes con discapacidad y los hombres jóvenes con discapacidad)?
 - ¿De qué manera esta distribución impacta sus respectivos derechos y oportunidades?
 - ¿Tienen acceso a mecanismos de apoyo para la toma de decisiones?
 - En comparación con otros, ¿hay determinados grupos de personas jóvenes con discapacidad que son más afectados por la violencia (por ejemplo, la VSBG)? ¿Quién toma decisiones sobre el uso de los recursos?
 - ¿Se cubren las necesidades de forma equitativa?
- Analice las dinámicas entre las personas con o sin discapacidad.
 - ¿Cómo se apoyan - o no- mutuamente las personas con o sin discapacidad a la hora de cubrir sus necesidades o disfrutar de sus derechos?
 - ¿Quién ejerce violencia contra quién?
 - ¿Qué papel desempeñan las instituciones y la comunidad a la hora de cubrir las necesidades de estas personas y satisfacer sus derechos?
 - ¿Qué papel tienen las instituciones y la comunidad para prevenir y responder a casos de violencia?

Planeación estratégica de la respuesta



1

Priorización de necesidades

Seleccione uno o dos sectores prioritarios, según la información recopilada y analizada. Los sectores incluyen:

- | | |
|--|---|
| <input type="radio"/> Protección (incluida VSBG) | <input type="radio"/> Entrega de efectivo (CASH) |
| <input type="radio"/> Albergue (incluyendo la accesibilidad de los albergues -baños, entre otros-) | <input type="radio"/> Logística |
| <input type="radio"/> Agua, saneamiento e higiene | <input type="radio"/> Telecomunicaciones de emergencia |
| <input type="radio"/> Salud | <input type="radio"/> Educación |
| <input type="radio"/> Seguridad alimentaria | <input type="radio"/> Recuperación temprana |
| <input type="radio"/> Nutrición | <input type="radio"/> Coordinación y gestión de campamentos |
| <input type="radio"/> Medios de subsistencia | |

Asegúrese de que esta priorización se lleve a cabo de forma conjunta con OPD, y que se consulte y valide con ellas, con personas con discapacidad de la comunidad y con redes y organizaciones dirigidas por jóvenes. Esto se puede hacer garantizando que las OPD y las redes de jóvenes formen parte de las reuniones del Equipo Humanitario País (EHP) o sus subgrupos (entre otros). Esto también refuerza las capacidades de estas organizaciones para trabajar con un enfoque interseccional y con inclusión de la discapacidad. Organice llamadas cortas y comparta correos electrónicos con información clave.

2

Planificación de la respuesta

Planifique la respuesta en función de los sectores y necesidades priorizados, y asegure que estas necesidades se incorporen de manera transversal a las labores de respuesta existentes.

Diseñe **actividades, resultados, productos, indicadores y objetivos** adaptados, con los que se medirá el progreso. Para ello, algunas preguntas clave.



Responda estas preguntas:

- ¿Se han asignado fondos para la respuesta de emergencia (por ejemplo, fondos del CERF)?
- ¿Han incluido los donantes requisitos específicos para que las personas con discapacidad sean incluidas en estos proyectos?
- ¿Alguna otra entidad o agencia de Naciones Unidas ha utilizado el marcador de género con edad (GAM)¹³ para diseñar sus proyectos de respuesta ante la emergencia?
- Los proyectos existentes ¿Incluyen un enfoque de la discapacidad, o puede este incluirse?
- Los proyectos existentes ¿se orientan directamente a las personas jóvenes con discapacidad o, al menos, cuentan con un presupuesto para ajustes razonables?
- ¿Los indicadores de proyecto incorporan un enfoque de discapacidad?
- ¿Los indicadores incluyen datos desagregados por discapacidad, juventud y género?



Al planificar la respuesta, es necesario diseñar un presupuesto destinado a:

- Actividades específicamente dirigidas a personas jóvenes con discapacidad
- Provisión de ajustes razonables
- Accesibilidad: documentos, servicios (interpretación de lengua de señas, subtítulos, uso de otros formatos)
- Tecnologías y dispositivos de asistencia
- Mecanismos de Responsabilidad ante las poblaciones afectadas, incluyendo mecanismos accesibles de queja



La fase de planificación también puede incluir la construcción o fortalecimiento de capacidades en materia de discapacidad, dirigida a otras agencias de Naciones Unidas, entidades estatales, proveedores de servicios y OSC (incluidas organizaciones dirigidas por mujeres, redes u organizaciones de jóvenes y OPDs) con presencia a nivel local. Esto, con el fin de apoyarles en su respuesta a las necesidades de personas jóvenes con discapacidad.



Si existen Equipos de tareas, Grupos de Trabajo u otros espacios de coordinación inter-agenciales trabajando por la inclusión de las personas con discapacidad, la juventud y/o la igualdad de género, asegúrese de colaborar con ellos: es posible que ya hayan desarrollado sesiones de fortalecimiento de capacidades sobre estos temas, y/o que tengan alianzas con OSC que brindan este tipo de entrenamiento

- Asegúrese de que el proceso de planificación de la respuesta es consultado y validado con las OPD, personas jóvenes con discapacidad y las redes y organizaciones dirigidas por jóvenes: a través de reuniones, llamadas breves, correos electrónicos, etc. Esta participación también se puede garantizar invitando a las OPD y redes de jóvenes y de mujeres a reuniones del EHP, sus subgrupos, o equipos locales de coordinación humanitaria.
- La planificación de la respuesta incluye considerar la transferencia de recursos a una OPD, organización o red de jóvenes u organización de mujeres. Esto significa que la organización sea socia en la implementación, o beneficiaria de una subvención.



Tenga en cuenta

Solicitar un informe médico o certificado para determinar si una persona con discapacidad es elegible para recibir asistencia humanitaria puede crear barreras adicionales. Requerir un certificado de discapacidad puede excluir potencialmente a personas que adquieran una discapacidad debido a la crisis. En este tipo de proceso (que requiere tiempo y tiene implicaciones financieras), los criterios de elegibilidad pueden incluir el estatus de ciudadanía legal, y es posible que solo estén dirigidos a ciudadanas/os nacionales. Por lo tanto, este tipo de requisitos también puede excluir a personas refugiadas o apátridas jóvenes con discapacidad que estén en el país y que no tengan acceso igualitario a los procesos de certificación de discapacidad.

Nota!

Organismos de Naciones Unidas (como ACNUR) utilizan Códigos Específicos de Necesidades sobre Discapacidad para identificar a personas que enfrentan riesgos concretos en materia de protección. No obstante, estos datos no se recomiendan abiertamente para objetivos de focalización: la “validación” de los códigos como criterio de elegibilidad puede causar problemas. Además de esto, las preguntas del Grupo de Washington no están diseñadas para los procesos de identificación y certificación¹⁴.

Los Gobiernos y las organizaciones (incluyendo organizaciones no gubernamentales internacionales de asistencia humanitaria) pueden necesitar establecer un proceso provisional para garantizar que el apoyo destinado a personas con discapacidad, en realidad llega a ellas. Para lograrlo, existen diferentes opciones: en la Unión Europea, algunos Gobiernos han creado programas de apoyo destinados a personas ucranianas con discapacidad empleando criterios amplios: por ejemplo, disponer o afirmar que disponen de un certificado de discapacidad de Ucrania).

4º Paso:

Implementación de la respuesta

La respuesta humanitaria se puede brindar en alianza con una OPD, una organización o red de jóvenes o una organización dirigida por mujeres. Esto incluye la transferencia de recursos a una organización, lo que significa que es la socia implementadora o beneficiaria de una subvención. Con base en el marco de resultados, los objetivos e indicadores, defina claramente: ¿Cuántas personas jóvenes con discapacidad deben recibir asistencia humanitaria? ¿Qué tipo de asistencia deben recibir? ¿La información es accesible?.



- Para la entrega de kits de emergencia, identifique a las personas jóvenes con discapacidad que necesiten dichos kits y consulte con ellas sobre el contenido de los mismos, en función de sus necesidades. Esto se puede hacer con el apoyo de OPD, redes de jóvenes y organizaciones de mujeres.
- Asegure tener suficiente información sobre las personas jóvenes con discapacidad que recibirán asistencia humanitaria. Garantice que esta información incluya datos sobre los ajustes razonables que necesitan. Por ejemplo: ¿necesitan asistente personal? ¿Necesitan interpretación de lengua de señas? ¿Necesitan más fondos para cubrir los costes adicionales relativos al transporte -costos adicionales relacionados con la discapacidad¹⁵-?
- Al agendar la entrega de kits de emergencia, comparta la información sobre horarios, requisitos, etc, en formatos accesibles, y hágalo a través de OPD, organizaciones de jóvenes y de mujeres.
- Si, por ejemplo, se entregan productos de salud menstrual, puede ser necesario contratar a intérpretes de lengua de señas para que personas sordas puedan acceder a la información sobre el uso de estos productos.
- Si las personas jóvenes con discapacidad que se han visto afectadas por la crisis tienen tutores/as, cuidadores/as o asistentes personales, explore formas de involucrarles en el proceso. No obstante, esto no es para que la decisión de tutores/as, cuidadores/as o asistentes personales sustituya la de las personas jóvenes, sino para proporcionarles herramientas que les permitan apoyar el proceso decisorio autónomo de las personas jóvenes con discapacidad.

5º Paso

Monitoreo, evaluación y presentación de informes



- Asegúrese de crear buenas prácticas y lecciones aprendidas de forma conjunta con personas jóvenes con discapacidad; y a lo largo de la implementación del proyecto, no solo al finalizar la implementación. Identifique, entre otros, lo siguiente: ¿qué medidas de accesibilidad se tomaron durante la respuesta? ¿Qué funcionó bien? ¿Qué se puede mejorar?
- Desarrolle diversos mecanismos y espacios de retroalimentación. Puede circular una encuesta inicial, en formato accesible, entre OPDs, personas jóvenes con discapacidad de la comunidad, redes de jóvenes y organizaciones de mujeres, y así conocer sus opiniones. Esta información inicial se puede complementar mediante reuniones o grupos focales específicos con dichas organizaciones, asegurándose de que mujeres jóvenes con discapacidad y personas LGBTQ+ con discapacidad, entre otros grupos subrepresentados, contribuyan de forma significativa.
- Si una OPD, una red de jóvenes o una organización de mujeres es el socio implementador, tendrá una responsabilidad directa en el seguimiento, la evaluación y la elaboración de informes. Asegúrese de que en los informes haya espacio para que incluyan sus comentarios sobre la inclusión de la discapacidad, incluyendo buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- En cualquier caso, aunque ninguna de estas organizaciones sea el socio implementador, cree mecanismos y espacios periódicos para recibir retroalimentación de OPD, personas jóvenes con discapacidad de la comunidad, redes de jóvenes y organizaciones de mujeres. Comparta resultados, tenga conversaciones de análisis cualitativo, explore posibles ajustes a incorporar.
- Estas lecciones deben documentarse y difundirse posteriormente para incidencia con entidades de las Naciones Unidas y sus espacios de coordinación (como el Grupo de Trabajo para la Inclusión de la Discapacidad. El Equipo País de Naciones Unidas cuando corresponda), así como con entidades gubernamentales y donantes.



Enlaces a herramientas y recursos



- 1** Comité Permanente entre Organismos (IASC). Directrices: [INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA ACCIÓN HUMANITARIA](#).
- 2** Comité Permanente entre Organismos (IASC). [Directrices sobre trabajar con y para las personas jóvenes en crisis humanitarias y prolongadas](#).
- 3** Comité Permanente entre Organismos (IASC). Mejorar la eficacia humanitaria. [Marcador de género con edad \(GAM\) del Comité Permanente entre Organismos \(IASC\)](#).
- 4** Comité Permanente entre Organismos (IASC). [Acceso al GAM](#).
- 5** Comité Permanente entre Organismos (IASC). [Directrices: Inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria](#).
- 6** Comité Permanente entre Organismos (IASC). [Manual de género para acción humanitaria](#).
- 7** Grupo de Trabajo Interinstitucional (IAWG). Manual de campo interinstitucional sobre la salud reproductiva en entornos humanitarios. [Paquete de servicios mínimos para la salud sexual y reproductiva](#).
- 8** Grupo Consultivo Interinstitucional. [Recopilación de datos sobre la inclusión de la discapacidad en la acción humanitaria: árbol de decisión](#).
- 9** Informe del sector de protección. [Hallazgos de las evaluaciones de protección rápida. Terremoto de Siria, febrero de 2023](#).
- 10** Equipo de Tareas para la Inclusión de la Discapacidad (DITT) de Turquía: [Orientación técnica sectorial sobre la inclusión de la discapacidad en emergencias](#) (Respuesta al terremoto, febrero de 2023).
- 11** Equipo de Tareas para la Inclusión de la Discapacidad (DITT) de Turquía. [Localización de servicios especializados para personas con discapacidad](#).
- 12** [Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad \(CDPD\)](#).
- 13** Comité de las Naciones Unidas para la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. [Observación general núm. 7 \(2018\) sobre la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, en la aplicación y el seguimiento de la Convención](#).
- 14** Estrategia de las Naciones Unidas sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad. [Directrices de comunicación](#).
- 15** Estrategia de las Naciones Unidas sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad. [Directrices sobre consultas de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad \(UNDIS\)](#).
- 16** Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad: [Informe sobre la capacidad jurídica y toma de decisiones con apoyo](#). 12 de diciembre de 2017.
- 17** Naciones Unidas. Nuestra Agenda Común - informe de políticas: [Participación significativa de jóvenes en los procesos decisorios y de elaboración de políticas](#).
- 18** UNICEF. [Conjunto de herramientas: acción humanitaria con inclusión de la discapacidad](#).
- 19** UNICEF. [Acciones esenciales en la acción humanitaria con inclusión de la discapacidad](#).
- 20** Comisión de Mujeres Refugiadas (WRC), Comité Internacional de Rescate (IRC). [Capacitación para la inclusión de discapacidad en los programas sobre violencia de género en entornos humanitarios: conjunto de herramientas para profesionales en materia de violencia basada en género](#).
- 21** Coalición de Jóvenes sobre Derechos Sexuales y Reproductivos – UNFPA. [Manifiesto sobre la participación significativa de personas jóvenes con discapacidad](#).

Notas finales

- 1** [Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad](#). Artículo 1 - Propósito
- 2** Como referencia adicional, las [directrices del Comité Permanente entre Organismos \(IASC\) para trabajar con y para las personas jóvenes en crisis humanitarias y prolongadas](#) recomiendan -en la medida de lo posible- utilizar los siguientes grupos de edad: niñas/os (0–17), adolescentes (10–19; adolescentes más jóvenes, 10–14; adolescentes mayores, 15–19), jóvenes (15–24), personas jóvenes (10–24). Estos grupos de edad son recomendados para analizar y reportar resultados de una forma que permita la comparación y la simplificación de los datos
- 3** CDPD, Artículo 9 – Accesibilidad. “1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales (...)”
- 4** Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad: [Informe sobre la capacidad jurídica y el apoyo para la toma de decisiones](#). 12 de diciembre de 2017
- 5** La localización de la respuesta humanitaria se enfoca, entre otras, en aumentar las capacidades de los actores locales, su acceso a financiación humanitaria internacional, alianzas, espacios de coordinación y fortalecimiento de capacidades.
- 6** “Las organizaciones de personas con discapacidad (OPD) son organizaciones no gubernamentales lideradas, dirigidas y reguladas por personas con discapacidad, quienes deberían suponer una clara mayoría de sus miembros”. Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, observación general núm. 7 (2018) sobre la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, en la aplicación y el seguimiento de la Convención, CDPD/C/GC/7, párrafo 11.
- 7** Para obtener orientación sobre la consulta a las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan (OPD), consulte las [Directrices para la consulta de UNDIS](#). Estas directrices también están disponibles en una [versión fácil de leer](#)
- 8** Consulte las directrices del Comité Permanente entre Organismos (IASC), tanto sobre la [inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria](#) como acerca de trabajar con y para las [personas jóvenes en crisis humanitarias y prolongadas](#).
- 9** Naciones Unidas. Informe de políticas de Nuestra Agenda Común 3: [Participación significativa de los jóvenes en los procesos decisorios y de elaboración de políticas](#). Página 5.
- 10** Para más información sobre la participación significativa de las personas jóvenes con discapacidad, una orientación útil se encuentra en el [Manifiesto sobre la participación significativa de las personas jóvenes con discapacidad](#).
- 11** MÓDULO DE REFERENCIA DEL IASC PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO DE PROGRAMA HUMANITARIO
- 12** [Paquete de servicios iniciales mínimos para la salud sexual y reproductiva en situaciones de crisis](#).
- 13** El GAM pide a los usuarios examinar cómo se incorporan el género, la edad y la discapacidad en 10 elementos esenciales de cualquier programa humanitario o de desarrollo. Discutir y responder sus preguntas con sus colegas aumenta enormemente la probabilidad de que diseñe un proyecto con perspectiva de género. Discutir y responder a sus preguntas durante el seguimiento le ayudará a identificar lo que está haciendo bien y en qué es posible que desee mejorar. Para obtener más información: [¿Qué es el GAM?](#)
- 14** Para obtener más información sobre el uso de estos códigos (basados en las preguntas del Grupo de Washington), consulte: [Códigos Específicos de Necesidades de ACNUR – Orientaciones sobre discapacidad](#) y [Códigos Específicos de Necesidades de ACNUR – Guía de entrevistas sobre discapacidad](#).
- 15** Para obtener más información sobre los costes adicionales relacionados con la discapacidad, puede acceder a estos videos de [Center for Inclusive Policy](#): 1. [Comprender los costes adicionales](#) (vídeo con interpretación de lengua de signos y subtítulos); y 2. [Abordar los costes adicionales](#) (vídeo con interpretación de lengua de signos y subtítulos).

